**SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DELPALUDISMO – SENEPA**

Asunción, 28 de junio del 2021

Señor
FABIO DOMINGO AMARILLA LEZME
Calle Tte. Rojas Silva Barrio Sta. Teresita Ciudad de Caazapá.

Ref: ADJUDICACIÓN DE LA LOCACION DE INMUEBLE LC N° 03/2021 PARA LA ZONA VI y SECTOR 1-CAAZAPA DEL SENEPA" ID N° 395.713

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la Locación de Inmueble LC N°03/2021 **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA VI SECTOR 1-CAAZAPA DEL SENEPA"** ID 395.713 a fin de comunicarles que por Resolución D.G.S N° 24 de fecha 28 de Junio del 2021, la Dirección General del SENEPA a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07, resolvió Adjudicar la Locación mencionada según el siguiente detalle:

| N° | Descripción | Finca N° cuenta Corriente Catastral N° | Domicilio/ Distrito/ Localidad | Cant. | FABIO DOMINGO AMARILLA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Unidad de Medida | Precio Unitario Gs.Incl. | Monto Total Gs. IVA incl. |
| 1 | Locación de Inmueble para la Zona VI SECTOR 1 – CAAZAPA del SENEPA. | Finca N° 3768 Cta. Cte. Catastral N° 24.0054-23 | Locación de Inmueble Determinado situado en la Calle Tte. Rojas Silva Sta. Teresita Dpto. Caazapá | 24 | meses | 3.000.000 | 72.000.000 |
| | | | | | | **TOTAL GENERAL IVA incluido** | **72.000.000** |

**Monto Total de la Adjudicación Guaraníes SESENTA Y DOS MILLONES , IVA incluido**

Del mismo, le señalo que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los Siguiente documentos originales o copia autenticadas por escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la dirección General de registros públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de Habilitación de cuenta corriente y Constancia de la Entidad Bancaria
d) Constancia de las Condiciones de dominio del inmueble
e) Título de Propiedad del Inmueble
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, si correspondiere
g) La Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para

inscripta en el SIPE con los documentos mencionado más arriba estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/17

POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

**LIC. VICTOR LEGUIZAMON**
**JEFE DEL DPTO. D.A.A /UOC N°07**

**Se Adjunta:**

- Copia de la Resolución D.G.S N° 24

Recibi